

**Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso público para la contratación de un puesto de Personal de actividades científico-técnicas para la colaboración en actividades de investigación. Ref: 2023/005**

La presente convocatoria se regirá tanto por las bases que figuran a

continuación: **Bases de la convocatoria**

I. El presente concurso tiene por objeto la selección de un puesto de Personal de actividades científico-técnicas para la contratación laboral indefinida del puesto cuyas características se especifican en el anexo.

**II. REQUISITOS MÍNIMOS**

- Tener nacionalidad española o, cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborables en la Administración Pública.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público
- Cumplir las condiciones académicas o de titulación requeridas en el anexo de la presente resolución.

Todos estos requisitos deberán ser cumplidos en la fecha de finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes.

III. La suscripción de contratos con extranjeros de países no miembros de la U.E. o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, se condiciona a que los

ID DOCUMENTO: hRkLxpLnCs  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	11-01-2023 14:32:47
Sello de tiempo TS@ - @firma	11-01-2023 14:32:49

interesados tengan concedida excepción de permiso de trabajo y residencia legal en España.

#### IV. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la documentación especificada en el punto siguiente dentro de los siete días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución.

#### V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Fotocopia del D.N.I./N.I.E./Pasaporte
- Currículum o relación de méritos
- Fotocopia de la titulación requerida en el anexo de la presente resolución

#### VI. PROCESO DE SELECCIÓN.

La selección de los candidatos se hará salvaguardando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se hará pública la relación de aspirantes en la siguiente dirección web:

<https://aplicaciones.uc3m.es/ConvocatoriasSI/publico/convocatorias.htm>

El investigador responsable emitirá un informe no vinculante donde se incluirá una lista priorizada de los aspirantes de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el anexo de la presente convocatoria.

Asimismo se constituye la Comisión de Valoración formada por los miembros incluidos en el anexo, al objeto de examinar la documentación presentada por los aspirantes, valorar los respectivos méritos y formular propuesta de selección una vez visto el informe del investigador responsable.

La Comisión podrá solicitar, en cualquier fase del procedimiento, los originales de la documentación presentada o cualquier otro documento que estimase necesario.

Los candidatos no seleccionados formarán parte de la bolsa de suplentes, a efectos de la posible sustitución a solicitud del investigador responsable, si el candidato seleccionado renunciara en cualquier momento de la duración del contrato, o a su incorporación.

Seleccionado el candidato su incorporación se formalizará mediante contrato

ID DOCUMENTO: hRkLxpLnCs  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	11-01-2023 14:32:47
Sello de tiempo TS@ - @firma	11-01-2023 14:32:49

laboral indefinido de actividades científico-técnicas. En todo caso, la duración



del contrato estará sujeta a la financiación y duración del proyecto de investigación.

Para poder realizar la firma del contrato, así como sus anexos, es recomendable cumplir con los siguientes requisitos:

- Disponer de Certificado Electrónico reconocido, por ejemplo, el certificado de la FNMT de persona física:

<https://www.uc3m.es/sdic/servicios/certificado-digital-personal-fisica>

LA GERENTE, por delegación del Rector  
(Resolución de 03 de julio de 2022)  
Salomé Abril-Martorell Hernández



## ANEXO

**Modalidad de colaboración:** Contrato laboral indefinido de actividades científico técnicas

**Referencia:** 2023/005

**Datos del Proyecto de investigación:**

Código: 2019/00069/001

Título: SINFOTON2-CM. Sensores e Instrumentación en Tecnologías Fotónicas 2.

Entidad financiadora: CAM. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACION

**Investigador Responsable:** VAZQUEZ GARCIA, MARIA CARMEN

**Centro/Departamento:** I129 - TECNOLOGIA ELECTRONICA

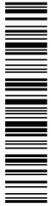
**Categoría:** Personal de actividades científico-técnicas

**Inicio previsto del contrato:** 01/02/2023

**Tipo de jornada:** Jornada parcial (15 horas)

**Número de pagas:** 12,00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	11-01-2023 14:32:47
Sello de tiempo TS@ - @firma	11-01-2023 14:32:49



**Salario bruto/mes:** 757,02 euros

**Requisitos de los candidatos/Titulación del puesto:**

Titulación Media Universitaria.

**Tareas a realizar:**

Investigación en sistemas de instrumentación y comunicaciones con fibras ópticas dentro del proyecto SINFOTON2-CM en el grupo GDAF-UC3M.

**Méritos a valorar:**

- Excelente expediente académico.
- Formación en el campo de la Electrónica y Fotónica Aplicada a nivel de grado y se valorará estar en posesión o estudiando un Máster tales como [www.uc3m.es/misea](http://www.uc3m.es/misea) o [www.masterfotonica.es](http://www.masterfotonica.es) o Máster Ing. Telecomunicación.
- Capacidad de defender y difundir resultados científicos.
- Cursos relacionados con el diseño de placas de circuito impreso. - Manejo de medidores de potencia ópticos, fotodetectores, filtros, fibras ópticas, monomodo, multinúcleo y multimodo.



- Experiencia en manejo de fibras ópticas de sílice y plástico y su uso en aplicaciones específicas.
- Capacidad de redactar informes técnicos.
- Capacidad para defender los resultados de investigación.
- Experiencia demostrada en el diseño y montaje de placas de circuito impreso. - Experiencia en manejo de instrumentación general de laboratorio en el test de placas, optoelectrónica, fibras ópticas, analizadores de espectros ópticos y eléctricos, herramientas de simulación de redes 5G con fibras ópticas.

**Criterios de valoración:**

Criterio	Puntuación máxima
CV	2,00
Adecuación al puesto de trabajo/Experiencia	6,00
Otros méritos	2,00

**Miembros de la Comisión de Valoración:**

Presidente:

- CRISTINA CASTEJON SISAMON

Vocales:

- DAVID EXPOSITO SINGH

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	11-01-2023 14:32:47
Sello de tiempo TS@ - @firma	11-01-2023 14:32:49

- SARA MARTIN SALAMANCA

ID DOCUMENTO: hRkLxpLnCs  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	11-01-2023 14:32:47
Sello de tiempo TS@ - @firma	11-01-2023 14:32:49